

BASES DEL Vº CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE 2019

1. El Excmo. Ayuntamiento de Reocín convoca, el V Concurso Nacional de Pintura al aire libre a celebrar el domingo, día 29 de septiembre de 2019, en la localidad de Puente San Miguel.
2. Podrán inscribirse al concurso cuántas personas lo deseen. Se presentará una sola obra.
3. El tema a realizar será el espacio comprendido entre el *Bº La Robleda, Bº La Gloriosa y Bº San Pedro (se adjuntará plano)*. Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas. Durante la ejecución de las obras los artistas deberán encontrarse dentro de la zona elegida para pintar. El tamaño de los lienzos o material elegido será como mínimo de 41X33 y máximo 92X73cm. Todos los materiales a utilizar serán aportados por los autores de las obras.
4. La inscripción se realizará el mismo día del concurso desde las **9,00 a 10,30 de la mañana en la Casa de Cultura de Puente San Miguel**, sita en el Bº La Robleda de Puente San Miguel, donde, a su vez, se presentarán los lienzos para ser debidamente sellados. Los lienzos o material elegido deberán estar en blanco y con soporte rígido. Una vez hecha la inscripción, se puede comenzar a pintar.
5. **Desde las 16:00 hasta las 16,30 horas, deben entregarse las obras en la CASA DE CULTURA**, y serán expuestas en el propio caballete, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, en el exterior para su clasificación por los miembros del jurado. Solamente podrá entregar el autor, sin acompañante.
6. **Los premios** establecidos son los siguientes:

PRIMER PREMIO: 600 euros y Diploma
SEGUNDO PREMIO: 450 euros y Diploma
TERCER PREMIO: 300 euros y Diploma

Será de aplicación a los premios en metálico la legislación vigente en materia de IRPF.

El fallo del jurado se hará público a las 18,30 horas del mismo día del Concurso, en la Casa de Cultura. Para percibir los premios, será imprescindible la presencia del autor. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del arte y la pintura.
7. **Las obras premiadas** pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Reocín, que, a su vez, se reservarán el derecho de reproducción de las mismas. Los premios serán indivisibles.
8. **Las obras** no premiadas podrán retirarse por sus autores, previa presentación del resguardo, tras la entrega de premios
9. **La participación** en este Concurso, presupone la plena aceptación de las presentes Bases, la conformidad de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación. Si el Jurado lo considera puede quedar algún premio desierto.
10. **A modo de dieta**, se entregará a los participantes bolsa de comida (*se hará entrega en la casa de cultura entre las 13:00 y las 14:00 horas*).